brado por este Ayuntam.to

Con lo que se acabo este Ayuntam.to que firma-
ron d.hos S.res de que Yo el Escno. doy fee = Em.do =
a = l = v.e

D.n Alonso Sahaxon  Melgares Seguras  Campo Redondo

Florez  Melgares  Carreño

Luengo

Fui presente

Fran.co Antonio Thorrecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en Veinte y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y nueve se junto el Consejo Jus-
ticia y Rex.to de ella a saver los S.res D.n Alonso Sahajosa Rex.or
perp.o Decano Rex.te la R.l Jurisd.n ordinaria por Indisposiz.n
del S.r Gov.or de la misma: D.n Antonio Melgares Segura D.n
Gines de Moya D.n Alexandro de Campo Redondo D.n Narciso
Lopez Muñoz D.n Zelestino Torrecilla del Puerto D.n Joseph
Carreño Cobacho y Melgares: D.n Antonio Jph Carreño D.n Ma-
riano Carreño Rexidores perp.s y D.n Fernando Elias diputados
del Comun, precedida citaz.n ante diem por medio de papeleta
expresiba del asumpto de que se ha de tratar y se procedio a acor-
dar lo sig.te

En este Estado entraron los S.res D.n Pedro Ramon Melgares
y D.n Joseph Florez

Aforo. Por los S.res Comisarios D.n Antonio Melgares Segura D.n
Alexandro de Campo Redondo D.n Zelestino Torrecilla y D.n Jph
Carreño se manifiesta: Que en fuerza de su Comision han to-
mado los medios y Arbitrios sobre el Particular de Aforo del